



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAYULA JALISCO

DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL.</u>
SECCIÓN	<u>OBRAS PÚBLICAS.</u>
NUM. DE OFICIO	<u>259/2017.</u>
EXPEDIENTE	<u>OBRAS PÚBLICAS.</u>

**ACTA DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:
SAY-OP/HÁBITAT2017/02
“READECUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA
CALLE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA Y PRIVADA DE LAS ROSAS”**

En la ciudad de Sayula, Jalisco; siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos del día 18 dieciocho de octubre de 2017 dos mil diecisiete y encontrándonos reunidos en las instalaciones de la Presidencia Municipal, ubicadas en la calle Mariano Escobedo número 52, colonia centro; el C. *PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAYULA JALISCO, EL C. ING. JORGE CAMPOS AGUILAR, EL C. LIC. JOSÉ LUIS MOJARRO REYES* en su carácter de contratista y ejecutor de obra pública, *EL C. ARQ. ALONSO SERRATOS VALLEJO* en su carácter como director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para llevar a cabo la firma de la presente **“ACTA DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO”**, para llevar a cabo la ejecución de la obra pública consistente en: **“READECUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA CALLE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA Y PRIVADA DE LAS ROSAS”** por un monto de : **\$3'285,988.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)**, bajo la modalidad de **“CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIO UNITARIO Y POR TIEMPO DETERMINADO”**.

Analizado el presupuesto correspondiente, calendario de obra y las especificaciones técnicas por parte de la Dirección Municipal de Obras Públicas, y toda vez que se ajusta con los *criterios de precio, tiempo, oportunidad, financiamiento y calidad*, así como por *reunir las condiciones legales, técnicas y económicas* requeridas por este ente público *para garantizar de manera satisfactoria en tiempo y forma las obligaciones respectivas*, se determina adjudicar el contrato para la ejecución de la obra pública antes mencionada al C. *LIC. JOSÉ LUIS MOJARRO REYES*.

- *Cumpliendo con las condiciones legales exigidas a los licitantes.*
- *Concordando con la proposición, misma que incluye la información, documentación y requisitos establecidos en la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.*
- *Las características, especificaciones y calidad de los materiales son los requeridos para la ejecución de dicha obra.*
- *El análisis, cálculo e integración de los precios son acordes con las condiciones de costos vigentes.*

SAYULA

00000201



PRESIDENCIA MUNICIPAL
SAYULA JALISCO

DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL.</u>
SECCIÓN	<u>OBRAS PÚBLICAS.</u>
NUM. DE OFICIO	<u>259/2017.</u>
EXPEDIENTE	<u>OBRAS PUBLICAS.</u>

**ACTA DE RESOLUCIÓN PARA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:
SAY-OP/HÁBITAT2017/02
"READECUACIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LA
CALLE FRAY JUAN DE ZUMÁRRAGA Y PRIVADA DE LAS ROSAS"**

Lo anterior con base a lo establecido en los artículos 104 (fracción I), 106 (fracciones IV y X), 160, 166 y 182 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco.

Atentamente
"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCION POLITICA DE
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE JALISCO Y NATALICIO DE JUAN RULFO"

Sayula, Jalisco
18 dieciocho de octubre de 2017 dos mil diecisiete.



ING. JORGE CAMPOS AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JOSÉ LUIS MOJARRO REYES
CONTRATISTA (EJECUTOR DE OBRA)



ARQ. ALONSO SERRATOS VALLEJO.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS.

SAYULA

00000202